

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 355 -PE-ESSALUD-2017

Lima, 12 de mayo del 2017

VISTAS:

Las Cartas Nos. 2486 y 2509-GCOP-ESSALUD-2017 de la Gerencia Central de Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055 y 142-PE-ESSALUD-2017 de fechas 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero y 06 de febrero del 2017, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 116-PE-ESSALUD-2008 de fecha 26 de febrero del año 2008, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de las Redes Asistenciales Tipo C con Hospital Base de nivel III, constituyendo entre otras, la Red Asistencial Tacna, la misma que comprende el cargo de dirección de Director de Red Asistencial;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-PE-ESSALUD-2008 de fecha 25 de junio del año 2008, se eleva el nivel jerárquico del cargo de Director de la Red Asistencial Tacna de nivel Ejecutivo 4 a Gerente de Red Asistencial de nivel Ejecutivo 3;

Que, mediante documentos de vistas la Gerencia Central de Operaciones propone encargar a don **PAULO CESAR GORDILLO MAYDANA**, el cargo de dirección de Gerente de Red, nivel Ejecutivo 3 de la Red Asistencial Tacna;

Que, de lo antes referido resulta necesario encargar al trabajador que ejerza las funciones del cargo de dirección señalado en el considerando precedente;

De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo para los trabajadores comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 139-PE-ESSALUD-99, modificada por Resolución de Gerencia General N° 1080-GG-ESSALUD-2007; y



144-2017-68

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

www.essalud.gob.pe

Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

12 MAY 2017

MARITZA ORLANDA ATAFOMA CORRALES
FEDATARIO TITULAR
RES. N° 1205-GG-ESSALUD-2016

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 355PE-ESSALUD-2017

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

- ENCARGAR** a partir de la fecha, a don **PAULO CESAR GORDILLO MAYDANA**, el cargo de dirección de Gerente de Red, nivel Ejecutivo 3 de la Red Asistencial Tacna.
- En tanto dure el presente encargo, la plaza N° 7000805P asignada al mencionado trabajador será reservada.
- El mencionado trabajador deberá presentar ante el área de Recursos Humanos de la Red Asistencial correspondiente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el numeral 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración al término de la encargatura, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GABRIEL DEL CASTILLO MORIY
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

12 MAY 2017

MARITZA ORLANDA ATAPOMA CORRALES
FEDATARIO TITULAR
RES. N° 1205-GG-ESSALUD-2016

GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FECHA

PROVEIDO N°

A: GPC GPEI GOP GGI GP ADM ASESORIA

PARA: Jarme Proyectos de respuesta
 Atención Conocimiento y Fines
 Opinión Coordinar
 Por corresponder Asistir

PRIORIDAD: MUY URGENTE URGENTE NORMAL

OBSERVACIONES